

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12- 2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	1
OBJETO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL MD-518 TRAMO PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE CAÑO SAN JUAN) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2529579.		

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la provincia del Manu a las 08:00 horas del día 21 del mes de junio del año 2023, en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Manu, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia N° 056-2023-MPM-MDD/GM, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL MD-518 TRAMO PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE CAÑO SAN JUAN) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2529579, por un valor referencial de S/ 2,161, 856.32 (Dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta y seis con 32/100 soles), a fin de REALIZAR EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	THOMSON BOSSUET QUINTANA	Suplente	DEPENDENCIA	RESPONSABLE ENCARGADO DE IVP
Suplente:	CURSE			
Primer Miembro:	ALEXANDER SMITH MARILLO NUÑEZ	Titular	DEPENDENCIA	SGIDUR
Segundo Miembro:	YURI ESCALANTE SUTTA	Titular	DEPENDENCIA	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	10247139945
2	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20278054773
3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
4	AMC INGENIEROS Sociedad comercial de responsabilidad limitada	20443107593
5	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	20490010026
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD ANONIMA	20490408739
7	INDUSTRIAS ATIY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490616765
8	INVERSIONES DE SERVICIOS GENERALES TORRE S.A.C	20490903233
9	E.J.L. CONSTRUCCIONES S.A.C.	20518866584
10	INVER GOLD S.R.L.	20527874671
11	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528003401
12	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIELA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20534633719
13	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
14	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
15	MK C Y C E.I.R.L.	20546835376
16	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600163796
17	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	20600935845
18	INVERSIONES VALDIVIA MDD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601485797
19	CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L.	20601504945

20	DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20601667461
21	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C.	20604451648
22	GRUPO Z Y R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR	20605597492
23	MARCASA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	20607375322
5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónicamente en el SEACE:		
N°	Nombre o razón social del participante	
1	CONSORCIO SANTA ROSA, integrado por: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C. y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.	
2	AMC INGENIEROS Sociedad comercial de responsabilidad limitada	
3	CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	
4	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
5	CONSORCIO ESTANCIA, integrado por: ESQUIVEL CABALLERO WENDEL y SANESOL INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.	
7	SOBRE EL PRECIO DE LA OFERTA	
El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la información consignada y declarada por libre voluntad de los postores en sus ofertas y en plena exigencia de lo establecido en las bases administrativas.		
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/.
1	CONSORCIO SANTA ROSA, integrado por: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C. y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.	1,945,670.68
2	AMC INGENIEROS Sociedad comercial de responsabilidad limitada	1,873,234.26
3	CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	2,152,545.79
4	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,945,670.69
5	CONSORCIO ESTANCIA, integrado por: ESQUIVEL CABALLERO WENDEL y SANESOL INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2,161,686.43
8	SOBRE LAS OFERTAS ADMITIDAS (Detalle en el Anexo 01)	
POSTORES		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		Estado
CONSORCIO SANTA ROSA, integrado por: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C. y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A.		NO ADMITIDO
AMC INGENIEROS Sociedad comercial de responsabilidad limitada		NO ADMITIDO
CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.		ADMITIDO
CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		NO ADMITIDO
CONSORCIO ESTANCIA, integrado por: ESQUIVEL CABALLERO WENDEL y SANESOL INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		NO ADMITIDO
OBSERVACIONES: Detalle completo de la no admisión de ofertas se encuentra el Anexo N° 01		
9	FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12- 2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	2			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En la provincia del Manu a las 11:00 horas del día 21 del mes de junio del año 2023, en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Manu, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia N° 056-2023-MPM-MDD/GM, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL MD-518 TRAMO PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE CAÑO SAN JUAN) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2529579, por un valor referencial de S/ 2,161, 856.32 (Dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta y seis con 32/100 soles), a fin de efectuar LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y la CALIFICACIÓN de las ofertas que correspondan.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente Suplente	THOMSON BOSSUET QUINTANA CURSE	Titular		Dependencia:	RESPONSABLE ENCARGADO DE IPV
		Suplente	X		
Primer Miembro	ALEXANDER SMITH MARILLO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SGIDUR
		Suplente			
Segundo Miembro	YURI ESCALANTE SUTTA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
4	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta S/.	Item Único		
1	CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	2,152,545.79	OBJETO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL MD-518 TRAMO PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE CAÑO SAN JUAN) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2529579.		
5	FACTORES DE EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado es el siguiente:					
5.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.		
		FACTORES		PUNTAJES	
A	PRECIO		100 puntos		
		PUNTAJE TOTAL		100 puntos	
6	ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado del orden de prelación es el siguiente:					
N°	Nombre o razón social del postor				
1	CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.				
7	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, el resultado es el siguiente:					
7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.		
		FACTORES		DETALLES	
1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Cumple		
		CONDICIÓN DE LA OFERTA		CUMPLE	
8	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				

ANEXO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA

N°	I - Revisión de documentos	CONSORCIO SANTA ROSA	AMC INGENIEROS	CONSORCIO SAN JUAN	CONSTRUCTOR A ALFA	CONSORCIO ESTANCIA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) 90 días calendario.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
6	d) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne: - los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	-	Cumple	-	Cumple
7	g) El precio de la oferta en soles y: en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. Los gastos generales fijos y variables no podrán ser reducidos, conforme se establecido en el numeral 2.15.02, página 40 de las bases.	No Cumple	Precio por debajo del limite inferior	Cumple	No Cumple	No cumple
8	Documentos que acreditan la experiencia del postor en la especialidad.	-	-	Cumple	No cumple	Cumple
ESTADO DE LAS OFERTAS		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

DETALLE DE LAS OBSERVACIONES:

1. **CONSORCIO SANTA ROSA:** El postor ha declarado Información inexacta en la DJ ANEXO 10, debido a que declara bajo juramento que la experiencia de la obra ejecutada para la Provias Nacional es por S/ 5,800,606.86; sin embargo, el monto final de obra establecido en la Resolución Directoral N° 282-2016-MTC/20 (folio 78) es de S/ 5.958,290.91, configurandose la infracción establecida en el Art. 50 - literal i) del TUO de la LCE. De otro lado, el postor ha modificado los gastos generales fijos y variables los que no debían ser reducidos, conforme se establecido en el numeral 2.15.02, página 40 de las bases

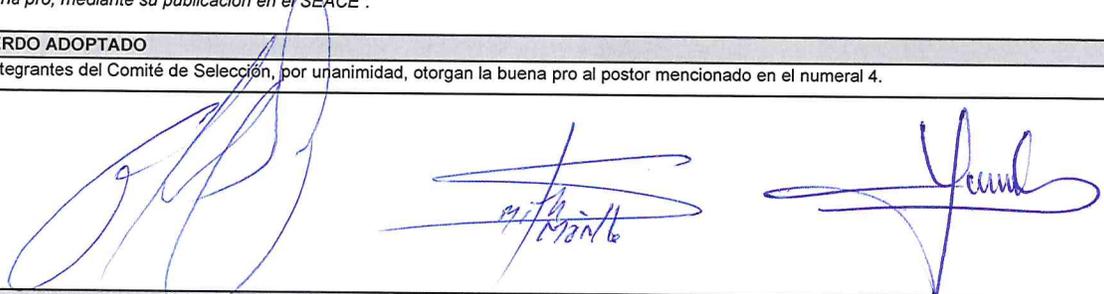
2. **AMC INGENIEROS:** Los documentos presentados están dirigidos a la AS N° 13-2023-MPM. El postor en su Anexo N° 3 ofrece la ejecución de una obra distinta a la convocada y en el Anexo N° 4 se compromete a ejecutar una obra distinta a la convocada. El postor en su Anexo N° 6 ha establecido un precio por debajo del límite permitido.

3. **CONSTRUCTORA ALFA:** El postor en su Anexo N° 3 ofrece la ejecución de una obra distinta a la convocada y en el Anexo N° 4 se compromete a ejecutar una obra distinta a la convocada. El postor ha modificado los gastos generales fijos y variables los que no debían ser reducidos, conforme se establecido en el numeral 2.15.02, página 40 de las bases. De otro lado, el contrato presentado para acreditar la experiencia no cuenta con un documento que demuestre emitido por la Entidad contratante de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.

4. **CONSORCIO ESTANCIA:** El postor ha modificado los gastos generales fijos y variables los que no debían ser reducidos, conforme se establecido en el numeral 2.15.02, página 40 de las bases, los que por su naturaleza no deben ser objeto de modificación.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	3																								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																									
	<p>En la provincia del Manu a las 12:00 horas del día 21 del mes de junio del año 2023, en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Manu, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia N° 056-2023-MPM-MDD/GM, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL MD-518 TRAMO PONAL - SAN JUAN GRANDE (PUENTE CAÑO SAN JUAN) DEL DISTRITO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA MANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", CON CODIGO UNICO DE INVERSION 2529579, por un valor referencial de S/ 2,161, 856.32 (Dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta y seis con 32/100 soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>																									
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																									
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente Suplente</td> <td rowspan="2">THOMSON BOSSUET QUINTANA CURSE</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">RESPONSABLE ENCARGADO DE IVP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ALEXANDER SMITH MARILLO NUÑEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SGIDUR</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">YURI ESCALANTE SUTTA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente Suplente	THOMSON BOSSUET QUINTANA CURSE	Titular		Dependencia:	RESPONSABLE ENCARGADO DE IVP	Suplente	X	Primer Miembro	ALEXANDER SMITH MARILLO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SGIDUR	Suplente		Segundo Miembro	YURI ESCALANTE SUTTA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	Suplente		
Presidente Suplente	THOMSON BOSSUET QUINTANA CURSE			Titular				Dependencia:	RESPONSABLE ENCARGADO DE IVP																	
		Suplente	X																							
Primer Miembro	ALEXANDER SMITH MARILLO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SGIDUR																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	YURI ESCALANTE SUTTA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA																					
		Suplente																								
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																									
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																									
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/.																								
	CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.	2,152,545.79																								
5	BASE LEGAL																									
	Artículo 76 - numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".																									
6	ACUERDO ADOPTADO																									
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																									
7																										
	FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																									

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12- 2023-MPM – PRIMERA CONVOCATORIA

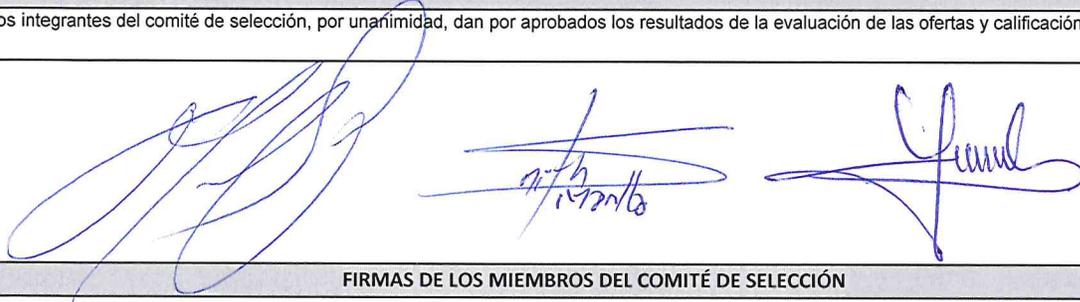
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases y se establece el orden de prelación final.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: CORPORACION B & M INGENIEROS S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C & C S.R.L.

OBSERVACIÓN: NINGUNA

9 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación.



FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN